

La Plata, 12 de Agosto de 2020.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo n° 79

Nos dirigimos a usted para referirnos a la lamentable decisión de 136 especialistas en traumatología y ortopedia (17% del total), de darse de baja del listado de prestadores de la Federación Médica con la intención de hacer convenio por fuera de las entidades médicas; esta determinación la toman en medio de la mayor crisis sanitaria y económica que se tenga memoria, demostrando una gran insensibilidad social y una conducta gremial lamentable.

Ante esta solicitud, FEMEBA ha resuelto conceder inmediatamente la baja a todos los profesionales que la solicitaron, bloquear su acceso a todos los sistemas de autorización y prescripción de prácticas y estudios, auditar particularmente todas las prestaciones de la especialidad que se brinden en las áreas en conflicto, y establecer que en caso de que alguno de estos médicos solicite su reincorporación, la misma estará sujeta a la aprobación previa de la Mesa Ejecutiva.

Compartimos con todos nuestros colegas la opinión respecto a los magros aranceles que percibimos de la Seguridad Social, y somos conscientes de que toda nuestra actividad médica debería estar mucho mejor remunerada, pero rechazamos fuertemente todo intento individual y unilateral, que solo contribuye a debilitar la posición del grupo médico en general.

Desde FEMEBA se llevan adelante negociaciones permanentes con las obras sociales y se reclaman mejoras en nuestros honorarios profesionales, los cuales están en muchos casos lejos de la adecuada valorización del trabajo médico y de la justa remuneración que nos merecemos por la tarea realizada, pero las actitudes mezquinas y oportunistas siempre van en desmedro y perjudican a la totalidad de los colegas.

Queremos destacar la actitud de la mayoría de los profesionales de la misma especialidad, que no han adherido a la medida y nos han hecho saber que continuarán atendiendo a través del convenio que los une a la FEMEBA, garantizando la atención en sus consultorios, así como también en los lugares públicos y privados de internación.

Es un compromiso de FEMEBA asegurar la continuidad prestacional para todas las obras sociales de su cartera, tanto en el ámbito público, como privado y en ese sentido haremos todos los esfuerzos para contar con especialistas en ortopedia y traumatología en cada lugar donde resulten necesarios.

Tendremos desde la FEMEBA la mayor firmeza en la defensa del accionar gremial y en defensa de todos los colegas que permanecen solidarios y unidos, haciendo frente a esta emergencia sanitaria con la mayor predisposición y coraje.

Nuestro nomenclador FEMEBA FEMECON, elaborado en conjunto con distintas sociedades científicas, continuará siendo ofrecido al IOMA y a las distintas Obras

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar

Sociales con el fin de modernizar el viejo nomenclador e implantar una herramienta moderna para todas las especialidades, no sólo traumatología, que nos permita facturar en forma transparente nuestra actividad médica.

Por último queremos destacar el apoyo incondicional que nos ha manifestado el IOMA y todas las Obras Sociales mayoritarias con convenio con FEMEBA, respecto a no dar cabidas a grupos minoritarios con reclamos sectoriales que posterguen al resto de los colegas.

No podemos dejar que nuestra unión se debilite por la actitud egoísta de unos pocos.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar